

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26294** LA CARPA ESTACIÓN, S.L.

D.<sup>a</sup> Araceli Crespo Pascual, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 35 de Madrid, en funciones de sustitución:

Hago saber: Que el procedimiento 1759/09, Ejecución76/11, de este Juzgado de lo Social 35 de Madrid, seguidos a instancia de Emel Gyucherova Alieva contra la empresa La Carpa Estación, S.L. CIF n.º B-84533140, sobre despido, se ha dictado en fecha 6/07/2011 decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.115,64 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110055657-1**